



**Ministerio de Salud**

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Vigilancia de Plagas	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	V.01

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO	
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Establecer el flujo administrativo y controles necesarios para la vigilancia y supervisión de plagas en el INR
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Epidemiología.
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842, Ley General de Salud</li> <li>• Ley N° 28611, Ley General del Ambiente</li> <li>• Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM, Norma Sanitaria para trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA, NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA, Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo.</li> </ul>
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artrópodo molesto: Arácnido o insecto que no tiene la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por las picaduras o alergias que pueden causar.</li> <li>• Insectos vectores: Insectos que tienen capacidad mecánica o biológica de transportar o transmitir un patógeno en forma viable.</li> <li>• Control: medida y actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar un peligro y que no constituya riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control químico, físico o biológico.</li> <li>• Desinsectación: Actividad por el cual se realizan acciones para eliminar insectos, mediante procedimientos físicos o químicos.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desratización: Actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituyan riesgo para la transmisión de enfermedades.</li> <li>• Infestación de plagas: Conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invade un lugar o espacio y pueden producir un daño o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar.</li> <li>• Insecto vector: Insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otro organismo que desarrollará la enfermedad.</li> <li>• Larva: fase inmadura del desarrollo biológico de un insecto como el mosquito o zancudo.</li> <li>• Limpieza: acción mediante la cual se elimina la suciedad de una superficie, de un objeto o de un ambiente.</li> <li>• Punto de control crítico: Un punto, etapa o proceso, en el que puede aplicarse un control, que es esencial para prevenir, eliminar o reducir un riesgo a un nivel aceptable.</li> <li>• Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de un daño.</li> </ul>
<b>SIGLAS</b>	<p>DG: Dirección General PCC: Punto de control crítico.</p>

<b>REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO</b>	<b>FUENTE</b>
Ejecución de labores del personal	MOF



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### SECUENCIA DE ACTIVIDADES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTOS/ DOCUMENTOS QUE SE GENERAN (DE SER NECESARIO)	UNIDAD ORGÁNICA / ÓRGANO	RESPONSABLE (PUESTO)
1	Supervisar áreas y verificar indicios de plagas	Ficha de supervisión	EPI	Técnico Administrativo
2	Elaborar informe de vigilancia	Informe de vigilancia	EPI	Técnico Administrativo
3	Remisión informe vigilancia (subproceso) ¿Requiere respuesta de DG? Sí: continúa N° 4 No: Fin	Documento de vigilancia	EPI	Técnico administrativo, secretaria, jefe
4	Recepción de documentos (subproceso)	Documento de respuesta	EPI	Técnico administrativo, secretaria, jefe

### APROBACIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA Y SELLO	FECHA
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				